

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 30 de mayo de 2014, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

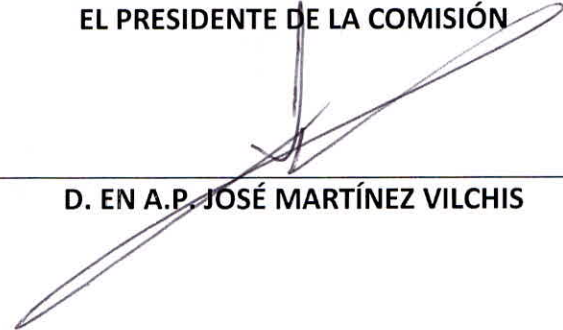
Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2014.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2014, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes abril de 2014.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondiente al mes de abril de 2014.
6. Presentación de los Informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondientes al mes de abril 2014.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondientes al mes de abril de 2014.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de abril de 2014.
9. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.

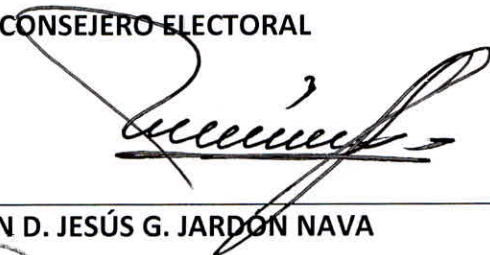
Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de mayo de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



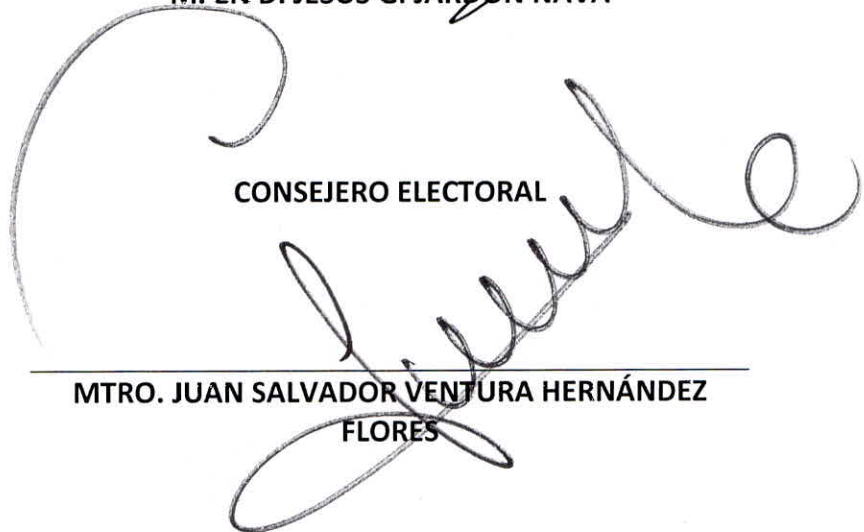
D. EN A.P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

CONSEJERO ELECTORAL



M. EN D. JESÚS G. JARDÓN NAVA

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. JUAN SALVADOR VENTURA HERNÁNDEZ
FLORES

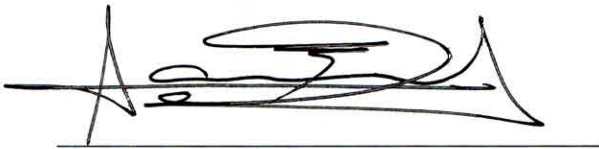
EL SECRETARIO TÉCNICO



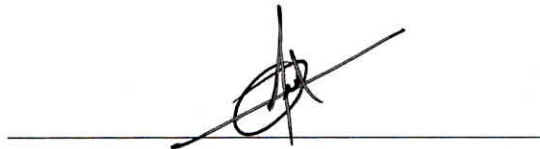
M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de mayo de 2014.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



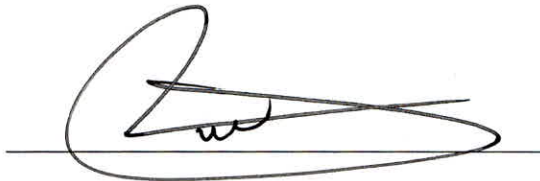
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



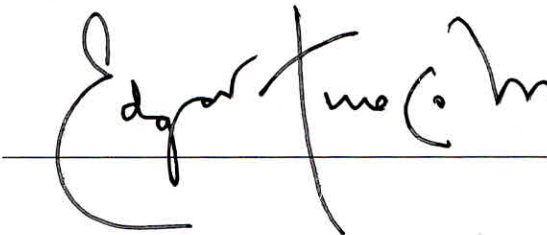
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



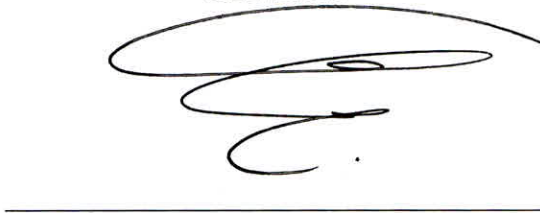
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



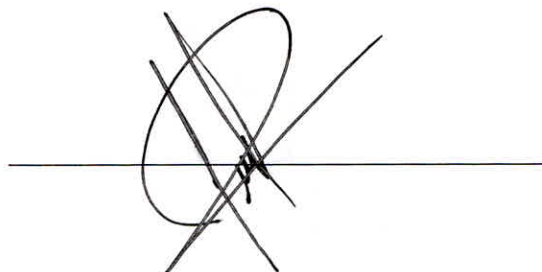
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**

Toluca de Lerdo, México, 30 de mayo de 2014.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del organismo electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy buenos días.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción I; y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras; y, como siempre, pidiéndole al señor Secretario tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaratoria sobre la existencia de quórum legal.

Señor Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Muy buenos días a todos.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Representantes de los partidos políticos:

Arquitecto Reneé Rodríguez Yáñez. (Presente)

Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el contador público Carlos Omar Chávez García. (Presente)

El licenciado Juan Carlos Hernández Hernández. (Presente)

El licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, el arquitecto Julio Alejandro Añoveros Flores. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, la licencia Ligia Rosalía Requesenes Espinosa. (Presente)

En representación de la Secretaría Ejecutiva General, el licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero. (Presente)

El Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Se integran con nosotros el consejero, maestro Juan Salvador Ventura Hernández Flores. Bienvenido, Consejero. (Presente)

Vi también por acá al representante del PRD, Javier Rivera Escalona. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que tenemos quórum para sesionar, siendo las 11:22 horas de este 30 de mayo de 2014, declaro formalmente iniciados los trabajos de esta Sesión Ordinaria y le pido, señor Secretario, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de abril del 2014.

- 4. Presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2014, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de abril de 2014.
 - 5. Presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de abril del 2014.
 - 6. Presentación de los informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración correspondientes al mes de abril del 2014.
 - 7. Presentación del informe de actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de abril del 2014.
 - 8. Presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de abril de 2014.
 - 9. Asuntos generales.
- Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señores integrantes de esta Comisión, queda a consideración de ustedes el orden del día.

¿Alguien desea hacer algún comentario o incluir un punto en asuntos generales?

Si no tuviésemos ningún comentario, le solicito al señor Secretario consulte a los señores representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso y el voto de los señores consejeros.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

A los señores consejeros electorales, les solicito respetuosamente, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Señor Consejero Jardón, ¿estaría de acuerdo? Muy bien.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, señala la posibilidad de poder pedirles, ya que fue entregada, en su oportunidad, la documentación que integra el orden del día, que omitamos la dispensa de la lectura de la misma, cosa que pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron entregados.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

Solicito respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando su mano. Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Secretario.

Desahogue el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señor Presidente.

El tercer punto del orden del día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de abril del 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señores integrantes de la Comisión, les pregunto a ustedes si tienen alguna observación con respecto al acta de este 30 de abril.

Y ya tenemos una petición de uso de la palabra de la licenciada Ligia Rosalía Requenes Espinosa, de Nueva Alianza. Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. LIGIA ROSALÍA REQUENES ESPINOSA: Buenos días.

Solamente es para hacer la observación, a la lectura de la misma acta no me tomaron en consideración al momento del pase de lista y sí estuve en la reunión de trabajo, pero no aparece registrada la asistencia. Nada más sería esa situación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Le pido al señor Secretario revise esta posible omisión que nos comenta la licenciada, es respecto al acta del 30 de abril. Habría que revisarla y corregimos, en su oportunidad, con todo gusto, licenciada.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. LIGIA ROSALÍA REQUENES ESPINOSA: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Alguna otra observación?

Si no hubiese más observaciones al respecto, solicitaría al Secretario proceda a recabar consenso y aprobación correspondientes.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de abril del 2014 que, en su oportunidad, fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso. Gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de abril del 2014, levantando su mano. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Secretario.

Desahogue, por favor, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el cuarto y corresponde a la presentación del informe sobre al avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2014, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General correspondiente al mes de abril del 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Es importante recordar a ustedes que este informe ya tiene un replanteamiento por parte de la Secretaría Ejecutiva y su representante.

Una vez que ustedes emitieron comentarios en la reunión de trabajo del pasado 20 de mayo, ahora ustedes verán el informe se presenta por programa con el avance acumulado al mes que se esté informando, y ya integra una de las peticiones de esta mesa, que es la matriz de indicadores de resultados, viene integrada ya por programa, así como la descripción de las actividades que se están realizando.

Vamos a ver ahora el informe más completo y apegado al presupuesto basado en resultados, tal como se ha estado solicitando.

Vamos a escuchar con atención al licenciado Osvaldo Gómez, a quien le pido tome el uso de la palabra para explicarnos a detalle cómo se presenta el informe.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Buenos días. Con el permiso de los presentes.

Para dar cumplimiento a lo que dispone la fracción IV, del artículo 1.46 del Capítulo Segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, presento el informe mensual al Programa Anual de Actividades, mismo que fue aprobado en el mes de agosto del 2013 y que fue modificado mediante acuerdo del Consejo General en el mes de marzo del año en curso y que ya incluye la metodología del marco lógico para apegarnos al presupuesto basado en resultados.

Es así que en la hoja número tres podemos ver la gráfica donde englobamos el fin, propósito, componente y actividades del marco lógico que tiene todo el programa, siendo 12 fines, 36 propósitos, 78 componentes y 278 actividades de marco lógico. Las ven después en una gráfica.

Después viene en la hoja número cuatro una gráfica que nos muestra por área la cuantificación que tiene cada una, la cual es muy similar, salvo el caso de Secretaría, que es la que más actividades de apertura programática tiene derivado de la carga de trabajo que tiene.

Y el avance al mes que reportamos, que es abril, de las 258 actividades de apertura programática, 176 están en proceso, lo que representa el 68 por ciento; 16 se encuentran concluidas, equivalente al seis por ciento; 62 actividades están por iniciar en los meses de mayo a diciembre, que representa el 24 por ciento y cuatro actividades por ejecutar.

En esto, cuando digo las cuatro actividades por ejecutar, que representa el dos por ciento, las describimos en la hoja número cinco, que algunas direcciones, como lo pueden ver en el caso de Organización y de Partidos Políticos, ya atendieron una recomendación de que el programa no necesariamente tiene que atender solamente lo de un año, sino que ya hacemos programas para que año con año no tengamos que estar modificándolos y ya se incluyen actividades de proceso electoral, tal como son las cuatro que se describen aquí, que prácticamente tienen que ver con la Dirección de Partidos Políticos y que más adelante, en lo que tiene que ver con Organización, también notarían que hay actividades que tienen una medición multianual y que en este caso será una vez que concluya el proceso electoral.

Posteriormente están las dos actividades que durante este mes tuvieron cumplimiento y que, tal como se describe en la parte de abajo, tiene que ver con la Dirección de Capacitación y que es la Tercera Carrera Deportiva por la Democracia y los cursos regionales de capacitación a distancia.

Posteriormente, ya podrán ver por cada uno de los fines del Instituto, de los 12 fines, ya podrán ver el informe donde viene una gráfica donde nos establece el fin, propósito, componentes y actividades del marco lógico que tiene cada uno de los fines, el avance acumulado al mes, después viene la matriz de indicadores, donde se refleja lo que tiene acciones durante el mes que estamos reportando y que para este caso es lo que se encuentra aquí.

Aquí hago una aclaración, donde dice "frecuencia de medición", lo que es anual será enero a diciembre, lo que dice semestral enero a junio y cuando una vez concluya ese semestre reflejará de julio a diciembre; igual los trimestres, no quiere decir

que ahí se acaba la actividad, sino que para efectos de la acción que estamos reportando estamos siendo al periodo que nos ajusta en el mes de reporte.

Después viene una pequeña gráfica que ya nos dice por área, ya nos refleja los porcentajes acumulados de enero a marzo y de enero a abril, para que podamos notar la diferencia porque como este ejercicio lo estamos empezando, pues que veamos los acumulados de avance por porcentaje.

Y después, ya como habíamos quedado, las actividades de apertura programática, que se ven reflejadas en este mes, se encuentran descritas cada una en las hojas subsecuentes por cada una de las áreas del Instituto.

De igual forma, les hicimos llegar a su oficina ya la matriz de indicadores de resultados con las fichas respectivas que también aquí tuvimos en la reunión de trabajo. Y ahí les pediría que si tuvieran algún comentario o notaran alguna falla u observación, nos lo hicieran llegar antes del día miércoles, o sea, por ahí del martes en la tarde a más tardar porque nosotros se lo distribuimos en esta ocasión sólo a ustedes como integrantes de la Comisión y a los consejeros integrantes de la misma.

Para podérselo ya mandar a los demás consejeros y a los representantes propietarios ante el Consejo General, nos gustaría que ya fuera el documento revisado, tanto por ustedes como por las mismas áreas a quienes ya se los circulamos, y ya podríamos hacer oficial el documento a todos los integrantes del Consejo General y subirlo a la página del Instituto.

Respecto a la presentación del programa, no sé si tengan algún comentario, yo quedaría a sus órdenes respecto al contenido ya que viene reflejándose en cada una de las áreas.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

Mire, antes de darles la palabra, yo sólo quisiera destacar que es fácil observar en organizaciones públicas como la nuestra, como esta, lo que ya tenemos nosotros en el programa, de verdad que no es sencillo. Yo quiero destacar este mérito.

Sin discutir el contenido, la presentación que tiene ahora nuestro Programa de Actividades permite que vayamos viendo porcentualmente cómo están los avances trimestrales, como muestra en la página siete, enero-marzo, enero-abril y la descripción de cada una de las actividades, ahora denominadas fines, propósitos, componentes, programa por programa; por ejemplo, el de conducción de la política en materia electoral que tiene sus cinco propósitos y sus 13 componentes, y así cada uno, se presenta una descripción muy puntual –como se pidió– con la matriz de indicadores, que pidió por cierto el PRD que estuviera contenida.

No es sencillo que en una institución se dé un seguimiento tan acucioso y creo que es lo correcto, así debería de ser en todos lados, de cómo se está ejecutando cada una de las acciones mes con mes, trimestre con trimestre, semestre con semestre.

Y quiero decirles, y a mí me toca estudiar administración pública en esta parte, no es fácil observar a una organización que tenga un seguimiento tan puntual. Yo lo dije, independientemente del contenido, ese podemos discutirlo, estamos de acuerdo, pero el formato de seguimiento del cumplimiento de programas es muy acucioso realmente, no es fácil verlo así.

Yo por eso destaco que ya lo tengamos aquí presente, ya dijo el representante de la Secretaría Ejecutiva que espera también observaciones, seguramente para perfeccionarlo, pero de entrada la forma de presentación es muy detallada, a mí me gusta así, creo que las propuestas que iniciaron con peticiones, sobre todo del PRD y del PRI, que escuché varias, se ven reflejadas a mi criterio y revelan un detalle de la conducción administrativa cada vez más completo.

Después de decir esto, quisiera ahora sí ponerlo a consideración de ustedes, como lo ha pedido el representante de Secretaría Ejecutiva. Comentarios que tengan ustedes a la presentación de este programa.

El señor representante del PRI, licenciado Hernández, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos.

Sí, en primer lugar, también nosotros hacer un reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva por un informe que nos presenta, que ahora sí que está innovando y que lo pone a consideración de esta Comisión.

En un primer momento preguntarle: Inicialmente el programa está contemplado por 258 actividades, cuando ustedes emiten un oficio a las diferentes áreas para que, derivado de la Reforma Electoral, en su caso, se pudiera modificar o se pudieran ampliar las mismas, ¿cómo se tiene contemplado dar el seguimiento correspondiente, si va a formar parte de este mismo programa, si lo vamos a ver por separado para ir previendo ciertas situaciones que se pudieran adelantar de acuerdo al adelanto y a la observación que ya ustedes atinadamente hicieron a las diferentes áreas o cuál va a ser el fin que va a correr?

Ahora bien, ustedes incorporan ahora cuatro actividades de la Dirección de Partidos Políticos, que su inicio o su ejecución va a ser para el año 2015, ¿cuál es el propósito de incorporarlo en estos momentos en este informe para poderle dar seguimiento?

Por otra parte, en la página seis, cuando habla del Programa de Conducción de la Política en Materia Electoral, las gráficas son muy indicativas; sin embargo, en donde habla del avance acumulado a abril es importante destacar que aquí hagamos mención que únicamente es de las actividades del marco lógico, que no son de las demás, porque si hacemos las sumas no nos va a cuadrar, nada más sería específicamente las actividades acumuladas durante el mes de abril, de la cuarta columna del propio programa, que son las actividades marco lógico, para que le vayamos dando más presentación y que podamos entenderle todos.

Por otra parte, se han seguido emitiendo opiniones, por ejemplo por parte del área Jurídica, que nosotros no tenemos conocimiento y que únicamente es aquí donde nos enteramos.

Por ejemplo, de los problemas de carácter laboral que existen en el Instituto, quisiéramos también que se pudiera solicitar una relación, no conocer ni quiénes son, ni mucho menos, pero el estatus que guarda cada una de ellas con el propósito de poderle dar seguimiento, porque posteriormente, cuando precisamente viene la aplicación del presupuesto nos encontramos con la sorpresa de que hay que destinar una partida específica para este tipo de contingencias laborales cuando los laudos no le son favorables al Instituto. Si vamos informando este tipo de situaciones, creo que podemos ir previendo cierto tipo de situaciones.

En la página 44 señalan inclusive que la propia Dirección Jurídica ya está presentando un recurso de revisión, si mal no recuerdo, por la negativa de no pagar impuestos por parte del Instituto por el pago predial.

Vamos, si está la partida presupuestal correspondiente, por qué no se ha cubierto y por qué continuamos con esta situación cuando existe una partida presupuestal para poderlo finalizar.

Ojalá que se nos pudiera explicar también por parte de la Dirección de Administración cuál es el procedimiento.

O si efectivamente no existe una partida, no hay el recurso, estaríamos de acuerdo; pero si existen los recursos correspondientes, habrá que aplicarlos.

Por lo que respecta a la Dirección de SEP, señalan que están haciendo actividades que estaban contempladas para iniciar en el mes de agosto y se adelantaron al mes de marzo.

Ese tipo de cambios ojalá que pudiera explicar que es derivado de la Reforma Electoral y que el proceso electoral pudiera iniciar en tal fecha o va a iniciar en tal fecha, que ya se nos pudiera dar una explicación, porque si no, de lo contrario, vamos a encontrar un desfase de una actividad que estaba programada en agosto, la estamos prácticamente iniciando en marzo y posteriormente no le vamos a poder dar seguimiento.

Por último, el estatus. Ustedes señalan un estatus de este tipo de actividades, que señalan que es en proceso. ¿Cuál es la finalidad de señalar que está en proceso esta actividad?

O bien, si es de manera anual, decir que es una actividad que se va a llevar durante todo el año. ¿Qué quieren decir con "está en proceso" o a qué queremos llegar con esta situación?

Por el momento sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor representante, adelante, por favor.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: La parte donde decimos "en proceso" fue algo que acordamos, porque como la medición en la mayoría de las actividades es trimestral, semestral, anual y aquí rendimos un informe mensual, la idea es venir y reflejar lo que las diferentes áreas del Instituto hacen mes con mes, independientemente de que la medición, como logro y como presupuesto basado en resultados, va a depender de un indicador, que ese indicador tiene una medición trimestral, semestral y anual, o inclusive está vinculada al propio proceso electoral, como las de organización, y se verán reflejadas al año entrante. Ahí entraríamos al propio caso de la Dirección de Partidos Políticos.

Nosotros al inicio, cuando mostramos en el recuadro y decimos que cuatro actividades están por ejecutarse, es que son de proceso electoral. Y como lo decía, la idea es que independientemente de la dinámica que tenemos los institutos electorales, que en año de proceso electoral tenemos una serie de acciones que no llevamos año con año de manera ordinaria, la idea es que los programas sean únicos; o sea, tú elaboras un programa único y aunque en ese año no haya proceso electoral, tus indicadores serán cero, pero ya para proceso electoral no tienes que incluir una nueva actividad o quitar una actividad en año no electoral, sino que ahí está, va con indicador cero y se dice "esta actividad tiene medición en proceso electoral".

Por ejemplo, en el caso de las de Organización, que es algo que sí tendríamos que revisar porque el propio fin tiene una medición después del proceso electoral y tendría que medirse este año forzosamente, pero es parte de lo que nos vamos dando cuenta sobre la marcha, se tendrá que modificar.

En el caso de Partidos Políticos algunas de esas actividades, con el corrimiento al proceso electoral al mes de octubre de este año, algunas tendrán que ser de este año.

Respecto a la pregunta que me hizo en relación a qué estamos considerando de cara a las modificaciones con la reforma que nos establece que la elección será en el mes de junio y el inicio en el mes de octubre, nosotros ya tuvimos una reunión con las áreas, primero les pedimos que nos dijeran qué tanto pensaban que impactaría.

Sí, tenemos un reflejo de lo que cotidianamente en cada proceso electoral hacemos, una vez que arranca el proceso en enero, cuáles son las actividades que tienen un plazo fatal y que esas actividades, derivado de lo que conocemos ahora, son los periodos de precampañas y los periodos de campañas, que es lo que ya marcó de manera general la Ley General que expidió el Congreso.

A nivel local todavía no se emite la reforma que modifica el Código Electoral, aun así, esa reforma va a ser muy genérica, pero ya nos podrá dar luz sobre este particular.

Faltaría que se expida la propia Ley Electoral por parte del Congreso del Estado para que tengamos precisión en algunas fechas; desgraciadamente, para que el Congreso del Estado emita esa ley, tendrá que esperar a que el propio INE emita una serie de lineamientos, manuales y acuerdos que darán la certeza sobre cómo va a ser la coordinación que tendremos con ellos.

Ya lo dijo el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova, ellos son la autoridad rectora, pero eso no significa que quieran que los institutos se subordinen a ellos. Creo que da un poco de claridad, por la confusión que había en este tema. Pero tenemos que esperar esa normatividad, ellos trabajan a marchas forzadas.

Como ustedes fueron testigos en la sesión de Consejo General, ya iniciamos consultas, no sólo la del SEP, en otro tipo de acercamientos se van haciendo consultas para ir sobre los temas; sin embargo, la consulta "sí, ya me dijiste, qué padre, ya más o menos lo leímos en la prensa". Sin embargo, nosotros no podemos dar paso si no tenemos un documento oficial.

Al seno de las comisiones, quiero pensar, yo no integro más que esta Comisión, es a la que vengo, pero no se puede iniciar la discusión de nada si no está aprobada por el Congreso, en este caso por la Legislatura Local.

Podrá avanzar en comisiones, que ya en muchos estados, inclusive si leen, ya las comisiones aprobaron ya las reformas locales. Y es muy parecido el contenido de todas, salvo algunas particularidades, pero es muy parecido. Pero todavía no llega al pleno. ¿Por qué? Porque están esperando algún otro dato que pudiera modificar esto.

Nosotros ya estamos haciendo el ejercicio con las áreas, ya estamos haciendo la planeación de 2015, el lunes teníamos una segunda reunión con las áreas y nos van a entregar ya su primer borrador, pero ese borrador estará sujeto a todo esto, y las modificaciones del 2014 también.

De tal forma que si la fecha fatal para muchos de estos supuestos será el 30 de junio, prácticamente estaremos, tanto en el mes de junio como en el mes de julio, a marchas forzadas trabajando en estas modificaciones.

Las modificaciones al programa, debido a la metodología del marco lógico que estamos empleando, no son tan simples de decir "quítale, ponle y réstale", sino tenemos que regresar al árbol de problemas, pasar al árbol de objetivos y de ahí ir haciendo nuevamente la apertura y ver cómo tenemos que acomodar nuevamente la cuestión del presupuesto, que también los transitorios a la propia reforma local lo irán previendo para que podamos cubrir las actividades en las que nos veremos inmersos desde este año.

Ahí les pediríamos que conforme se vaya dando esto lo iremos haciendo de su conocimiento, para que ustedes lo vayan viendo.

En el caso del SEP, creo que la sesión de Consejo fue más clara que lo que yo les pueda decir; o sea, prácticamente si es octubre, aquí está el Presidente de la Comisión, ya tendríamos que estar haciendo algunas actividades.

Y es lo que el SEP, más allá de la definición legal que se tome al final, de todos modos lo está haciendo; o sea, es mejor que lo hagas y que te digan "gracias" y no pasó nada, a que te digan "oye, qué crees, lo tenías que haber hecho". Yo creo que de la manera en que se está actuando es la correcta.

Por lo que hace al Jurídico, con mucho gusto le solicitaríamos el informe para hacérselos del conocimiento de todos ustedes.

Y del impuesto predial, fue un tema que ya se ha abordado aquí, que abordaron los consejeros y que la ley nos da una exención. El Director de Administración nos dirá más de acuerdo a esa exención que nos reconoce la ley.

Nosotros no tenemos una previsión presupuestal, así ha sido la discusión, no hay una previsión presupuestal y el acuerdo fue impugnar ese resolutivo del cabildo. A eso es a lo que está abocado el Jurídico, dándole seguimiento.

No sé si se me fue otra parte, Julián, si te quede a deber algo.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, está bien.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

¿Tendríamos algunas otras observaciones al programa presentado?

Adelante, licenciado Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

A reserva de que lo estaba checando ahora, pero ya no me dio tiempo, nos estamos yendo con una interpretación en el sentido de que el propio proceso iniciaría en el mes de octubre, pero habrá que recordar que la propia ley también señala que se instala el Consejo General del IFE en la primera semana del mes de septiembre.

Habrá que ir tomando nota en el asunto...

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Es que el transitorio...

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, pero es lo que señala la ley, por eso yo nada más lo señalo en la mesa con el propósito de que las interpretaciones, porque nosotros no somos legisladores, nosotros tendríamos que aplicar la norma.

En ese sentido, habremos de ser muy cuidadosos para que también vayamos nosotros adecuando las situaciones y el día de mañana no nos llamemos a la sorpresa, porque viene plasmado en la ley y nos van a decir "saben qué, no inicien en octubre".

Aunque se instale únicamente en el mes de septiembre, en la primera semana del mes de septiembre, habrá que ir checando.

Sería nada más el comentario.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Quiere hacer algún comentario el señor representante. Adelante.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: La ley en efecto dice eso; sin embargo, los transitorios de la Reforma Federal que expide, dijo la Suprema Corte que son constitucionales y que no están a discusión.

El transitorio dice que por única vez, para la elección del 2018, tanto el proceso federal como los locales, iniciarán en el mes de octubre. Y así se instalara el Consejo, en el mes de octubre.

Saliendo de ese supuesto, se atiende, ya se cumplió el transitorio después de 2018 y para los subsecuentes procesos federales se instalará en el mes de septiembre.

Inclusive habla de otra serie de facultades y los transitorios dicen que es sólo para este proceso.

Es el caso de los que tienen elección ahora, como Nayarit, se van a ir como están.

Por ejemplo, recuerdo que el Presidente del Instituto de Querétaro alegaba que la reforma no es aplicable porque el proceso electoral inicia en 2014.

No, la salvedad es para los que tienen proceso en 2014, no para los de 2015, aunque iniciemos en 2014.

Pero sobre esa serie de cuestiones es que se emitirán los demás documentos y nos darán la claridad que todavía tenemos por estas interpretaciones.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias por los comentarios.

¿Alguien más quiere verter opinión respecto a este programa?

Adelante, señor representante del PRD, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias. Buenos días a todos y una disculpa por el retraso.

Yo sólo preguntar también en esta misma lógica, lo que ha estado observando el compañero representante del PRI, derivado de lo que ha contestado el representante de la Secretaría General, preguntar ¿cómo tienen considerado el realizar las adecuaciones, principalmente sobre los indicadores que vaya a orientar el INE en base a los reglamentos, acuerdos que vaya a realizar?

Y no quisiera hablar como que en futurismo, más vale siempre estar en lo concreto, pero como que sí hay una ruta cronológica que tenemos que cumplir.

Al momento de emitir las reformas a las leyes secundarias se vertieron algunas obligaciones para el INE y algunas obligaciones para las legislaturas locales, como la fecha fatal del 30 de junio para realizar las reformas locales.

También hay una fecha fatal, que es la designación de los órganos famosos, ahora OPLES, en los distintos estados, que estaríamos hablando del 30 de septiembre, si no mal recuerdo.

También los transitorios refieren, siguiendo en esta lógica del calendario cronológico de actividades, por decirlo de alguna manera, que se deberá instalar en la primera semana de octubre.

Vamos a estar a marchas forzadas, se elegirán a los integrantes de los consejos locales a más tardar el 30 de septiembre y se instalará el proceso electoral en la primera semana de octubre, es decir, casi casi en la semana inmediata.

Lo que no queda claro es cuándo van a emitir esos indicadores, que es a los que yo me quiero referir, en el marco ahora de la nueva forma de presentar los informes por esta modalidad del marco lógico.

Sólo preguntar si ya se tiene contemplada esta forma de hacer los ajustes a esta nueva presentación de los indicadores.

Eso sería por el momento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Si nosotros en este momento advirtiéramos que ya tenemos luz sobre algún tema en particular, les voy a poner el caso del SEP, si ya nos llegara la respuesta y hay algo que modificar, obviamente iríamos a sesión de Consejo y ya empezariamos a lo mejor con esa parte trabajada y modificada.

Sin embargo, hablando de fechas fatales, la fecha falta para nosotros, para integrar el Programa Anual 2015, y las modificaciones con lo que tengamos hasta ese momento, podrá rebasar el 15 de agosto, que es cuando el Consejo tiene que aprobar presupuesto y programa.

Y ahí entrarían las modificaciones al 2014, porque el propio programa de 2015 ya bajaría lo que solamente le toca a esa parte, todo lo que no entre en 2015 lo corremos a 2014.

Y si posterior a ello, porque recordemos que para todo lo que es la normatividad que van a expedir, tanto el IFE como los órganos locales, nos dan 180 días, de los cuales la verdad no es que queramos llegar a los 180 días, porque ya estaríamos en el proceso, es que hay cosas que materialmente no podemos avanzar los organismos locales si no tenemos esos insumos por parte del Congreso Local y del INE, tenemos a fuerza que esperar.

Si algo se diera posterior a la fecha del 15 de agosto, no importa, en cualquier sesión de Consejo se subiría la modificación.

Lo cierto es que para nosotros, que es nuestro primer año bajo una metodología del marco lógico, que nos estamos familiarizando y que lo estamos probando, va a ser algo muy difícil que tengamos una medición real al final del año de un

documento que sufrió a lo mejor en varios momentos modificaciones, y que estas modificaciones inclusive no serán aplicables algunas para el siguiente proceso electoral, porque algunas, tal como dice la reforma, serán aplicables sólo para este proceso electoral.

Y seguramente también habrá una serie de acuerdos por parte del INE que dirán, "para este proceso electoral vete así y, en cuanto emita las reglas, para el siguiente aplicamos esto".

Yo no diría ni que hay incertidumbre ni que hay falta de nada, simplemente son tiempos, los vamos a atender y el proceso electoral con, sin y a pesar sale perfecto, como siempre ha salido y lo han hecho las autoridades electorales.

La gente que labora en estos institutos a nivel operativo, que integra cuando ya estamos en proceso órganos desconcentrados, mesas directivas, monitoristas y demás, es gente profesional y saber hacer su trabajo.

¿Qué les damos nosotros? Las guías. Y en eso los integrantes del Consejo General nos irán marcándola pauta conforme ellos tengan los insumos, del cual, ustedes, como representantes de partido, también forman parte.

Sería cuanto, Consejero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Adelante, señor representante del PRI, por favor. Licenciado Hernández, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Independientemente ya de los comentarios que se han señalado, quisiéramos rescatar algunas observaciones respecto del mismo programa.

Solamente citaré unas cuantas, nada más para dar cuenta de que esta representación efectivamente da revisión al mismo programa.

En la página siete se señala que en el mes de abril se realizaron dos sesiones correspondientes al Consejo General.

Hasta donde tenemos entendido, en el mes de abril no se celebró ninguna sesión por parte del Consejo, las que ubicamos son las del mes de marzo.

Y señalan seis sesiones de Junta General, mismas que nosotros en la página de internet únicamente ubicamos la del 9 de abril.

En la página 12, en el nivel P3C1A3 señala: "Suscribir el convenio de apoyo y colaboración con el IFE". Aquí quisiéramos destacar ese detalle, IFE.

Y luego, el inicio de esta actividad la tiene programada para octubre y termina para el mes de diciembre; sin embargo, el estatus que señala ésta, lo presentan por iniciar. Yo no sé si en este caso sería importante todavía incluir en este informe esta actividad, o bien esperar hasta que se vaya a iniciar la misma.

En el último párrafo de esta misma página de igual manera quisiéramos destacar las palabras del IFE, COFIPE.

Y en la otra página, en la página 13, ahí sí ya se señala al INE como la autoridad nacional electoral.

Nada más para ser uniformes en cuanto a la redacción.

En esta misma página 13, en el nivel P4C1A1 dice: "Elaborar y dar seguimiento a la agenda operativa".

Señala que en el mes de abril se asistió a dos sesiones ordinarias, una extraordinaria y dos reuniones de trabajo de las comisiones del Consejo General.

Nada más la sugerencia, para que en este caso se pudiera señalar en qué tipo de sesiones fue el desarrollo de cada una de las sesiones.

Sería nada más por sacar unas cuantas respecto de este informe.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Parecería que en algunas de las observaciones que aquí se comentan, efectivamente, faltaría un poco de precisión.

En relación a la denominación de IFE e INE, que se usa indistintamente, no sé si en la aprobación del Consejo, en la que ya estaba redactado así, había todavía alguna referencia, pero si en una página y otra se refieren a IFE y en otra a INE, habría que observar estos comentarios.

Señor representante, no sé si tiene comentarios adicionales.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, en cuanto a lo que es suscribir el Convenio de Apoyo y Colaboración con el IFE, así es como está programado, es lo que está aprobado por el Consejo General y es lo que nosotros atendemos, de acuerdo a lo que está programado.

En cuanto tengamos claridad de cómo vamos a acceder ahora al padrón y a la Lista Nominal, porque recordemos que esto así es, es parte de lo que se irá modificando; sin embargo, tal y como está aprobado, es IFE.

La propia reforma dice que, indistintamente, todo donde diga IFE, es INE. Como así está aprobado, es IFE, no lo podemos nosotros cambiar, porque así lo aprobó el Consejo. Lo mismo en la parte de abajo, donde refiere IFE y COFIPE.

Y en la siguiente hoja, cuando refiere INE, son tarjetas, dice ahí que se elaboraron una serie de tarjetas informativas de las sesiones del Tribunal y del INE, porque ahí sí ya es la tarjeta del INE, que ya está constituido, pero son tarjetas informativas que se elaboran de las sesiones y que fueron distribuidas.

Prácticamente lo empleamos en función, una cosa es los insumos que nos van saliendo del ya INE y otra cosa es lo que tenemos aprobado en el programa tal como está y que aún, como no lo hemos modificado, nosotros lo tenemos que seguir refiriendo como tal.

En el caso de cuando refiere al COFIPE, ese es el insumo que en ese momento tenemos, todavía necesitamos la claridad que nos va a dar la ley local para podernos referenciar al propio documento federal.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Como este ejemplo que ha citado el representante del PRI, las preguntas del PRD también, me parece que va a haber una incesante actividad de comisiones y del Consejo General en cuanto se conozca la normatividad secundaria, para muchos efectos, entre otros, modificar el programa.

A mí no me queda duda, éste es un ejemplo claro del Convenio de Apoyo y Colaboración.

Ahora, la Comisión de Vinculación, ven ustedes que a nivel nacional está ahora la efervescencia por quién la va a integrar, todo mundo quiere pertenecer a la Comisión de Vinculación, porque va a tener, entre otras áreas, la designación de los consejeros de esta denominación rara de OPLES; además, en qué términos se van a dar las actividades entre una y otra instancia.

Seguramente eso va a obligar a modificar radicalmente lo que tenemos hasta ahora autorizado por el Consejo.

Yo observo una incesante actividad en mes y medio para hacer modificaciones a nuestro programa.

Creo que hasta ahora ha explicado correctamente el representante de Secretaría Ejecutiva que lo que aprobamos está así hasta el momento, aunque ahora ya nos suena raro a estas alturas de los meses.

Pero creo que las preguntas son muy legítimas, porque se refieren a esta inevitable etapa en la que tengamos que hacer modificaciones permanentemente a nuestros programas y a muchos otros documentos.

No sé si alguien más tiene alguna observación todavía.

Licenciado Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Sin el ánimo de debatir respecto de este punto, creo que sería conveniente nada más homogeneizar esos términos, incluso de la propia normatividad, si tomamos en cuenta ya la publicación de la misma.

No sé si pudiera rescatarse con un sic, digo finalmente es cuestión de forma, no afecta en lo mínimo, pero creo que sí sería importante definir cuál sería la denominación que tendría que estar incluida en este documento, sobre todo porque hay actividades, entiendo que fueron anteriores a la nueva normatividad y a la nueva autoridad.

Independientemente de que haya sido aprobado en su momento, se tendría que atender esa observación, si fuera conveniente.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Escuchamos con atención esa opinión.

El representante quiere comentar algo.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Nada más, sin el mismo ánimo de polemizar, le quisiera decir que ya una dirección de este Instituto nos contestó que le digamos la Secretaría dónde tiene atribuciones para modificar lo que aprobó el Consejo General en un documento que hicimos y que pedimos un ejercicio, donde inclusive nos dijo: ¿Por qué me estás pidiendo que te haga un escenario donde todavía no hay nada aprobado?

Recordemos que nosotros sólo reflejamos aquí lo que nos mandan las áreas, nosotros no les decimos cuál es el contenido, les decimos la estructura, pero ellos nos lo mandan. Y cuando nosotros les decimos "es que cámbiale aquí, ponle acá", nos dicen "dime dónde está tu atribución para modificar un acuerdo del Consejo General.

Inclusive la forma de modificar estos informes mensuales nos ocasionó una rispidez con algunas áreas por eso mismo, ellos decían: "A ver, puse trimestral, semestral y anual y ahora me estás pidiendo que te informe mensualmente". Nosotros les dijimos: "Es que es un informe y ese informe no te estoy diciendo que lo midas, nada más refiéreme las acciones". Y de esa manera lo salvamos.

Yo les pediría un poco de comprensión, no es ni necesidad ni mucho menos, es simplemente la mejor manera de convivir entre Secretaría y todas las áreas del Instituto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, licenciado Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: En ese mismo punto, pero ya en otro sentido, la pregunta sería: Esta actividad, de la que hablamos respecto del convenio de apoyo y colaboración, si se incluyó esa actividad que está programada para iniciar en el mes de octubre, aquí se maneja el estatus por iniciar, ¿se nos van a presentar todas aquellas que se van a iniciar?

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Tiene algún comentario, señor representante de la Secretaría Ejecutiva?

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: No, en esa parte tiene usted razón y es algo que no debería estar reflejado si no tiene nada que ver. Eso lo checaríamos nosotros.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien, si no tenemos más observaciones respecto al informe presentado, lo tendríamos por rendido, instruyendo al señor Secretario para que remita el informe al Consejo General, como lo dispone el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Le pido, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente, es el número cinco y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de abril de 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Para ese efecto, le damos el uso de la palabra al señor Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto, señor Presidente. Con su permiso, señores consejeros, señores representantes de los partidos. Buenas tardes a todos.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General, número uno, del año 2001, y número dos, de 2004, así como a los artículos 24, 62 y 63, de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se presentan los estados financieros al mes de abril de 2014.

Al 30 de abril se había ejercido el 37.39 por ciento del presupuesto total, distribuido de la siguiente manera: El Capítulo 1000, 25.85 por ciento; Capítulo 2000, 6.05; Capítulo 3000, 20.22; Capítulo 4000, 33.33; Capítulo 5000, .07, y Capítulo 9000, 35.64 por ciento.

Al 30 de abril, en la cuenta de deudores diversos a corto plazo, se tiene un saldo de 702 mil 193 pesos con 22 centavos, de los cuales la mayor parte se ubica en el monto pendiente de recuperar de la enajenación de vehículos, que son 679 mil 544 pesos con 62 centavos.

Durante el mes de abril se obtuvieron 351 mil 231 pesos con 52 centavos de intereses financieros de los recursos invertidos por el IEEM.

Por parte del informe, sería cuanto, señor Presidente.

Y si usted me lo permite, también haré algunos comentarios referentes a las consecuencias que puede haber con respecto a la Reforma Electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Como todos ustedes saben, evidentemente, esto va a tener un impacto financiero.

En este momento el proceso tradicional de presupuestación se divide en cuatro fases: una es el acopio de información, que es en lo que estamos; después viene la planeación, que es saber qué es lo que se va a hacer, que en este momento estamos haciéndolo como si nada pasara, nada más adelantando las fechas.

Es decir, ya sabemos todo el listado de cosas que tiene que hacer el Instituto de cara a un proceso electoral, las actividades que se tienen que realizar las tenemos identificadas.

Lo que nos va a dar la reforma en el Estado, tanto la Constitucional como la expedición de la Ley Local Electoral, va a ser la siguiente fase, que va a ser la programación.

En este momento no sabemos, en la Ley Local Electoral tendrá que decir cuándo es que tienen que abrir las juntas distritales y municipales, cuándo es que se tiene que iniciar, pero, por ejemplo, también los criterios que emita el INE nos va a decir cuánto tiene que iniciar la capacitación.

Todo eso nos va a dar las fechas para que nosotros podamos, en ese sentido, establecer desde cuánto tenemos que rentar los locales, cuánto tenemos que iniciar a contratar al personal, cuándo se tiene que sacar la convocatoria para seleccionar a los vocales, cuándo la convocatoria para seleccionar a los capacitadores.

Sucesivamente, con base en ello, una vez que ya sepamos la programación, podremos pasar a la presupuestación.

Por eso me adelanté un poco al tema, porque si me preguntan ahora cuánto va a costar, no les sabría decir, porque mucho depende de cómo se programe, particularmente de cuándo se programe el inicio del trabajo de las juntas locales y distritales.

Eso impacta presupuestalmente de manera importante, tanto en el tema de arrendamientos, como en la contratación y el pago de vocales y colaboradores dentro de las juntas distritales y municipales.

Si va a tener un impacto en el año 2014, sí va a haber un impacto, pero no sabemos de qué tamaño, todo es en función de cómo se establezcan los calendarios en la Ley Local Electoral.

Por mi parte sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Queda a consideración de ustedes el informe presentado y los comentarios vertidos por el señor Director.

Si no tuviésemos comentarios respecto al punto, lo tendríamos por rendido y, con base en la normatividad respectiva, instruyo al señor Secretario para que remita el informe presentado al Consejo General. Y le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el número seis y corresponde a la presentación de los informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondientes al mes de abril del 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director de Administración, tiene el uso de la palabra.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto, señor Presidente.

Con su permiso, señores consejeros, señores representantes de los partidos políticos.

De nuevo tomo el uso de la palabra y les comento que durante el mes de abril el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios realizó un procedimiento de adjudicación directa relativo al suministro de agua purificada, envasada en garrafones, con un monto de 97 mil 920.

Asimismo, se hicieron otros cuatro procedimientos de adjudicación directa, todos ellos también en eventos públicos y con presentación de sobres cerrados por parte de los proveedores participantes, para fumigación, para impresión del libro "Una democracia ética, una propuesta para las democracias corruptas".

Otro, por 371 mil 314 pesos, relativo a la renovación de licencias de software, y por 72 mil 500 pesos, relativo a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas de generación de corriente eléctrica.

Todo esto nos da un total durante el mes de abril, tanto lo adjudicado por el Comité, como por el Grupo de Trabajo Encargado de los Procedimientos de Adjudicación Directa, de 657 mil 449 pesos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Queda a consideración de ustedes el informe presentado.

Licenciado Hernández, representante del PRI, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más, de las cuatro licitaciones que se nos presentan el día de hoy, creo que las cuatro fueron por adjudicaciones directas, ¿sabe por qué motivo se dio de esta manera?

Y hay una más, para los servicios que pidió se contrataran por parte del área de Informática y Estadística, uno quedó desierto, que es respecto a la solicitud de las licencias de software. ¿Qué se planea hacer ahí y para cuándo van a resolver esa situación?

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

En el caso de lo relativo a fumigación, a impresión del libro y el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas generadoras de corriente eléctrico, es por el monto que representan.

La normatividad nos especifica que si el monto es menor a 500 mil pesos más IVA, se puede realizar un procedimiento de adjudicación directa.

Aquí una propuesta que se va a realizar, una vez que sepamos qué pasa con la Reforma Electoral, a la normatividad en materia de administración de los recursos, vamos a cambiarle la denominación a estos procedimientos, porque realmente no son procedimientos de adjudicación directa, como se puede interpretar de manera a priori.

Como lo dije en mi pasada intervención, son prácticamente lo mismo que si fuera una apertura de una licitación, es decir, se hacen en un evento público y los proveedores presentan un sobre cerrado con sus propuestas, sin que ninguna de las personas que integran el grupo de trabajo que las revisa, tengan conocimiento previo de ellas.

Es una competencia en igualdad de condiciones, todo mundo tiene conocimiento de las reglas previamente, presentan su propuesta en sobre cerrado y se adjudica a aquel que cumpla, tanto con las condiciones técnicas que se están solicitando, porque hay bases que se establecen para este procedimiento, hay una serie de condiciones y requisitos que se les piden a los proveedores, se les pide que tengan solvencia, que tengan capacidad, que tengan experiencia y que además puedan cumplir el requerimiento.

Y, evidentemente, una vez que se sabe que cumplen con estos requisitos técnicos, se comparan las propuestas económicas.

Quisiera insistir mucho en esto, las adjudicaciones directas no son dedazos, son procedimientos públicos a sobre cerrado, tal como lo indica nuestra Constitución, tanto Federal como Local, en donde dice que las adquisiciones que realicen las entidades públicas tendrán que hacerse mediante licitación pública, en evento público y a sobre cerrado.

Esas son las condiciones en las que se dieron estas tres.

En el caso de la renovación de licencias de software y pólizas de mantenimiento, también fue un procedimiento a sobre cerrado.

Y en el caso de la que se declaró desierta, la normatividad nos permite convocar un nuevo procedimiento para que, en su caso, se alleguen proveedores, pero que ya sea una adjudicación por Comité; es decir, ahí sí nos entregan sus cotizaciones y el Comité decide de manera directa.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Alguien más desea hacer comentarios respecto al informe?

El señor representante del PRD. Javier por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo quisiera hacer una propuesta, no sé, no soy perito en la materia administrativa, pero reiteradamente en este tema de las mal llamadas adjudicaciones directas ha habido no controversia, pero cierta opinión o percepción sobre los informes que ustedes ya nos brindan.

A mí me parece que pudiéramos solventarla, y reitero, no sé qué tan conveniente sea, si al momento de presentarnos el cuadro, donde viene la descripción, la cantidad, etcétera, se pudiera, en un afán de transparencia, colocar cuál fue el resultado de esa apertura pública que usted ha referido.

Es decir, no sé qué conveniente sea, porque me parece que pudiera ejecutivamente resumirse en esta parte cuáles fueron los resultados de las otras empresas que participaron, y creo que eso pudiera resolver algunas cosas de percepción.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí, es un apuntamiento oportuno, por supuesto.

Hay un formato que describe en seguida del informe general quién es el que ha sido adjudicado.

No me queda claro si también menciona cómo cotizaron los que no obtuvieron éxito en esa adjudicación, señor Director, que es la pregunta que hace el representante del PRD, no sé si podría comentarnos al respecto.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso, señor Presidente.

Sí, con mucho gusto atendemos la petición.

Sí, efectivamente, solamente decimos quiénes más participaron, pero no estaría de más poner los montos con los cuales presentaron sus ofertas cada uno de los demás participantes, para que se establezca perfectamente la transparencia en términos de cómo se dio el procedimiento. Sería una manera de perfeccionar el informe.

Y agradecemos el comentario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Perfecto, parece que ha sido bien recibido, creo que contribuye a que se tenga absoluta claridad, quiénes participaron y con qué cotizaciones les hicieron perdedores en ese caso.

Muy bien, señor Director.

¿Algún otro comentario al respecto?

Si no tuviésemos más comentarios, lo tendríamos por rendido, instruyendo al señor Secretario para que, con base en la normatividad, remita el informe presentado al Consejo General.

Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Es el número siete y corresponde a la presentación del informe de actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de abril del 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le damos el uso de la palabra al Contralor General, maestro Ruperto Retana Ramírez. Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Les puedo comentar que en este informe correspondiente a abril solicitamos diversos requerimientos a las áreas administrativas para realizar la difusión de la Declaración Anual de Situación Patrimonial 2014 del mes de mayo. Estos requerimientos consistieron básicamente en reuniones con servidores de cada una de las áreas.

Aperturamos el SIDEPA para que los 131 servidores públicos electorales puedan presentar su declaración patrimonial, entregamos 20 formatos a servidores públicos electorales para presentar la Declaración Anual de Situación Patrimonial.

Revisamos los buzones en presencia de personal adscrito a los partidos políticos Nueva Alianza y de la Revolución Democrática, no se encontró ninguna queja o denuncia.

Participamos como integrantes del grupo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios en cuatro actos de apertura, presentación y evaluación de propuestas, como ya señalaba el Director de Administración.

Asimismo informamos al Director de Administración la opinión y recomendación del testigo social sobre una de las adquisiciones en la cual estuvo presente.

Concluimos la auditoría operacional a los recursos humanos con tres observaciones, iniciamos las auditorías operacionales a la subdirección de recursos material y a la Dirección de Capacitación, las cuales concluirán en el mes de junio.

Realizamos tres arqueos a la Unidad de Comunicación Social, Dirección Jurídico Consultiva y a caja con resultados satisfactorios; en el análisis de estados financieros preliminares al mes de marzo, se hizo el análisis a los estados financieros preliminares al mes de marzo del 2014.

Participamos en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información celebrado el día 28 de abril, y se llevaron a cabo las primeras tres sesiones del curso "Medición, manejo de conflictos y técnicas de negociación", y la primera sesión del curso "Auditoría operacional", mismo que concluirá en este mes de mayo.

Esto es en lo que se refiere al informe mensual del mes de abril que presenta la Contraloría General.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Está a consideración de todos ustedes el informe presentado.

El señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Serían dos preguntas: La primera sería si nos pudieran informar qué tipo de recomendaciones hizo el testigo social respecto precisamente a la adjudicación que se hizo por los programas que se están produciendo.

Y la otra sería. Aquí en el casi antepenúltimo párrafo dice: "Realizamos tres arqueos. Sin embargo, en el mes que se informa no se tiene definido el sistema de control presupuestal que permita confirmar los porcentajes de avances referidos en las notas de los estados financieros por capítulo de dato, y por fin, propósito, componente y, en su caso, actividad del Programa Anual 2014, por lo que esta Contraloría General se encuentra impedida para emitir una opinión al respecto".

Que se nos pudiera ampliar un poquito más la información para ver si podemos formular alguna otra pregunta.

Eso sería cuanto por el momento. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Pertinentes las preguntas, licenciado Darío.

Le damos el uso de la voz al contralor para contestar.

223

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Miren, con respecto a la segunda pregunta.

Estamos en un proceso de cambios significativos en lo que se refiere a la parte programática y presupuestal derivada del programa basado, del nuevo modelo del programa basado en resultados.

En este nuevo modelo requerimos que el presupuesto se empate con las actividades que lleva a cabo el Instituto y que están referidas en el programa.

De tal manera que como van avanzando las actividades esto tiene que irse reflejando en el uso del presupuesto, fundamentalmente a través de los distintos capítulos que contiene el presupuesto.

En la medida en que no tengamos este empate entre lo que señalan nuestros estados financieros y el impacto que van teniendo en cada una de las actividades que realiza el instituto, no estamos en posibilidades de dar una opinión con respecto a los estados financieros. Esa es la razón por la cual no podemos emitir una opinión sobre los estados financieros como lo veníamos haciendo hasta ahora.

En cuanto a la recomendación que hace el testigo social nos dice lo siguiente: "Por los cambios realizados en la estructura del presupuesto del Instituto, el departamento de control presupuestal de la Dirección de Administración no cuenta a la fecha con un sistema habilitado para poder seguir el ejercicio del recurso por fin, propósito, componente y actividad".

Coincide también esta observación del auditor con lo que nosotros estamos presentando en este asunto de la revisión presupuestal que hacemos y de la dictaminación que hacemos en los estados financieros.

Esto es lo que nos dice nuestro auditor de la Contraloría con respecto al asunto del dictamen de los estados financieros.

Con respecto al dictamen del testigo social, les hacemos llegar el documento en el cual el testigo social presenta sus recomendaciones para que lo puedan tener a la mano. Además acuérdense que las recomendaciones del testigo social se publican en la página de Internet de nuestro Instituto.

Les hacemos llegar ese documento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Licenciado, ¿tiene algún comentario adicional?

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, es en relación con la primera respuesta que nos da el señor contralor.

Esta representación en la pasada ocasión que nos reunimos estaba solicitando, o se solicitó precisamente, que se empatara presupuestalmente con los indicadores.

Si ahorita nos hiciera favor la Secretaría General por conducto del licenciado Osvaldo de presentarnos precisamente esa circunstancia, la matriz de evaluación, se quedaría trunco eso que nosotros solicitamos porque no están empatados hasta el momento los indicadores con el ejercicio presupuestal.

Quiero entender que por eso la Contraloría no ha podido, valga la expresión, analizar y revisar esto. Yo creo que estaría faltando esa parte para el efecto de que pudiera estar completa precisamente esa matriz de evaluación que nos están presentando y que no vemos nosotros reflejada esta circunstancia.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Yo lo plantearía de otro modo, señor contralor.

Hay ya entonces el acercamiento con la Secretaría Ejecutiva, o hay alguna previsión de cómo ir avanzando para que esto se empate y pueda usted, como siempre lo ha hecho, confirmar los porcentajes de avance referidos. ¿Qué se está haciendo al respecto? Sería planteado de otro modo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Hay desde luego siempre una comunicación muy estrecha con la Secretaría Ejecutiva en estos temas, de tal manera que la recomendación que hacemos en este sentido es que se habilite el sistema para poder dar seguimiento al nuevo programa basado en resultados, y que tengamos claramente definido cómo el presupuesto se va aplicando de manera permanente en las actividades que realiza el Instituto.

Básicamente esto es lo que hemos hecho y lo que hemos comentado al respecto, particularmente con la Dirección de Administración. Sí es un tema que tenemos ahí abordado y que esperamos le podamos dar o se le pueda dar salida a la brevedad posible.

Entendemos que también no es de la noche a la mañana tener un sistema, un nuevo sistema con estos elementos, porque iniciamos propiamente ya comenzado este año con el programa basado en resultados, y elaborar el sistema va a implicar un poco de tiempo.

En ese sentido somos conscientes en la Contraloría General de no decirles: Les ponemos de plazo tres o 15 días para que lo hagan, sino que tomamos una actitud razonable al respecto para que esto se pueda llevar a cabo.

Entendemos que estamos en un proceso de tránsito que requiere ir haciendo ajustes en todo sentido, y en este caso lo que corresponde a la Contraloría General es darle seguimiento al programa basado en resultados en todo el Instituto.

Y en este caso ver que este sistema empate presupuesto y programa. Ese es el asunto fundamental, empatar presupuesto y avance programático.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente esta representación entiende que estamos innovando, estamos poniendo a prueba precisamente algo que es benéfico para el Instituto.

Pero aquí la pregunta a responder sería la siguiente: Ahorita estamos en mayo, y hasta este momento no podemos saber precisamente en base a estos indicadores cuál es el ejercicio del presupuesto.

Vamos ya a pasar al mes de junio, entonces ya vamos a ir con un desfase por lo menos de dos meses, o si no me equivoco de tres meses.

Qué va a pasar o cómo se va precisamente a solventar esta circunstancia por parte de las áreas, para el efecto también de que la Contraloría pueda hacer su trabajo, porque no es responsabilidad de ellos. Lástima que no está ahorita el licenciado José Mondragón.

Aquí a lo mejor nos podría auxiliar un poco el licenciado Osvaldo por parte de la Secretaría para decirnos cómo van a empatar estos tres meses porque, valga la expresión, si nos tardamos cinco o seis meses para el efecto de poder empatar la Contraloría no puede hacer su trabajo, y consecuentemente nosotros aquí en la Comisión estaremos haciendo reiterativa esta petición para el efecto de saber si efectivamente los resultados que se están presentando van empatados con el presupuesto.

Porque sabemos que precisamente esta modificación que se hizo es para el efecto de saber si lo que se está haciendo implica precisamente los resultados que se están buscando.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí, de hecho es la filosofía de este programa, basado en resultados empatar todo, el resultado, el programa y el gasto ejercido, y está el Instituto en esa etapa ahora efectivamente.

Pero con esta redacción que nos presenta el contralor va a llevar a preguntarlo cada vez que la veamos aquí: Oiga, ¿cómo van? Con el avance del empate entre el sistema contable y el sistema de presupuesto, que son los dos que llevan las instituciones, incluida esta.

Entonces Osvaldo quisiera intervenir para aclarar un poco más al respecto. Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El Gobierno del Estado ha emitido reglas al respecto, el propio sistema que tiene la Dirección de Administración ya lo tiene, entonces ya nada más es cuestión de imprimir lo que arroja el sistema contable con el gobierno.

Nosotros lo que les rendimos aquí no es de ningún sistema, porque no tenemos sistema, lo podemos hacer a mano, lo podemos pedir a administración, darnos el reporte del avance presupuestal a mano, y así se revisa y ya. Yo no le veo complicación, lo podemos contrastar.

¿Qué nos hace el sistema?

Un sistema lo único que nos hace es ahorrarnos la chamba manual, pero manualmente se puede obtener y se puede revisar. Digo, no está el director para que me diga lo contrario, pero por lo menos nosotros así lo hemos estado haciendo.

Por ejemplo, estos indicadores los hicimos así, el sistema SPA que ustedes pueden ver tiene una serie de contradicciones, porque al tratar de adecuarlo a esto obviamente lo que descargamos nos refleja 200 por ciento, 150 por ciento, cosa que es totalmente irreal. El sistema no empata esto.

A mí me decía el responsable del sistema: Es que el sistema funciona muy bien; las calculadoras también. Lo que estamos haciendo mal son los datos que cargamos al sistema.

¿Por qué?

Porque ese sistema no estaba diseñado para esta. Mientras tanto se puede hacer.

En el caso presupuestal no hay previsiones por mes, pero podemos hacer un reflejo de cuál es el avance de lo que tiene determinado, lo que lleva de avance mensual.

Sin embargo, no necesariamente el que una actividad lleve un avance del 60 por ciento querrá decir que el presupuesto tendrá que ir al 60 por ciento.

Porque en el caso del convenio que así sucediera, lo pagas a lo mejor inclusive hasta el año entrante, y eso no implica que no hayas hecho actividad.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Antes de darle el uso de la palabra al señor representante del PAN, señor Director de Administración quisiera comentarle, que en el antepenúltimo párrafo del resumen del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría, el señor contralor nos comenta que no tiene definido el sistema de control presupuestal que permita confirmar los porcentajes de avances referidos en las notas a los estados financieros por capítulo de gasto y por fin, propósito y componente como se hacía en el pasado, de tal manera que la Contraloría no puede emitir una opinión al respecto.

Ya se han vertido varios comentarios sobre este particular y sobre la necesidad de empatar la contabilidad del sistema contable con el presupuestal.

Sin embargo continúan los comentarios. Yo le doy la voz a quien inició esta observación atinada, que es el licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez, y le prevengo sobre las preguntas que puedan hacerse a este respecto.

Adelante, señor representante, y enseguida el representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Ya me surgen más dudas y más preocupaciones, porque de lo que escuché del representante de la Secretaría General me preocupa mucho, porque entonces hay una desinformación precisamente de las áreas de este Instituto, porque si el señor contralor no conoce esa circunstancia que nos comenta el licenciado Osvaldo, está todavía peor el asunto, porque entonces estaríamos en la circunstancia de que no sabe lo que hace la mano derecha lo que hace la mano izquierda, y eso sí es preocupante porque se refleja que no hay o no fluye información.

Aquí el asunto sería saber en dónde se está precisamente frenando esto y por qué no llega la Contraloría. La Contraloría necesariamente tiene que revisar sobre lo existente, no puede revisar sobre lo que no existe.

Si nos dicen que supuestamente hay un sistema que no es del Instituto, sino que es del Gobierno del Estado de México y que ahí está la información, por lo menos que se lo digan al señor contralor para el efecto de poder revisar las cosas, y ya si surge alguna circunstancia tendría que verlo con la Dirección de Administración. Sí es preocupante que no haya esa coordinación que debería de existir entre las áreas.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Licenciado Rivera, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo quisiera proponer que primero nos ajustáramos a la norma, a este nuevo esquema de hacer los informes por resultados, porque habría que clarificar varias cosas.

Lo que primero escuchamos por parte de la Secretaría es el informe del avance del Programa Anual de Actividades; después lo que viene es el informe financiero y que, como bien aquí se ha señalado, no van a ser coincidentes los resultados que nos han dado en el Programa Anual de Actividades porque, sólo por poner un ejemplo, hay 176 en proceso que nos dicen son 68 por ciento, ¿eso a cuánto equivaldría?

Concluidas el seis por ciento, sólo el seis por ciento, ¿eso a cuánto equivaldría?; por iniciar el 24 por ciento, y por ejecutar el dos por ciento.

Luego en el informe de estados financieros nos señala el licenciado Director de Administración, que al 30 de abril se ejerció un 37.39 por ciento.

Evidentemente que no va a ser una coincidencia de manera matemática exacta; pero entonces sí lo que solicitaríamos es que pudiera haber un cruce.

Y luego me faltó la parte del informe del contralor, que él está en estado de indefensión por lo que ya señala el oficio que ha señalado. Yo no estoy inventando, ahí está señalado.

¿Qué propondríamos para que todos tuviéramos claridad, a reserva de que hiciéramos nuestro trabajo y como nos recomienda el licenciado Osvaldo de meternos a la página de Internet del gobierno y hacerla de manera manual, etcétera?

Yo propondría que hubiera un tercer agregado de manera integral, o integrado, de estos dos informes y remitirnos a lo que dice la norma de ahora, reitero, el informe por resultados.

Me parece que sí refiere el tema del ejercicio presupuestal, o sea, por un lado el informe de actividades, lo que se va de manera ordinaria y consuetudinaria aplicando, pero también el tema presupuestal.

Porque, efectivamente, la Dirección de Administración nos lo presenta como tradicional y ortodoxamente existen en el tema contable, por capítulos, que entonces sería una cosa distinta al de actividades por resultados. No sé si me explique.

Habría que irnos a la norma y a lo mejor a la parte coloquial bajo la cual todos tuviéramos certidumbre, revisar y tener claro cuántas de esas actividades que ya se han iniciado y que están en proceso, y de las concluidas, equivale al tema presupuestal. Creo que eso nos dejaría satisfechos a todos.

Pero quiero recalcar que debiéramos sujetarnos en esta mala imagen que, no me dejará mentir el consejero Jardón, nos dan a los abogados, de ser muy cuadrados en esos temas, de sujetarnos a lo que la norma refiere.

Y eso por supuesto tendría que ver con atender los principios generales de la transparencia, simplemente, y principalmente ahora en esta evolución de ir hacia los resultados, efectivamente de los resultados de la administración pública.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Antes de que conteste, señor Director, tenemos todavía un comentario más para que los tenga él claros todos ellos y poder contestar.

Adelante, Reneé, por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, ARQ. RENEÉ RODRÍGUEZ YÁÑEZ: Gracias, Presidente.

Únicamente reconocer esa parte de la Secretaría General de que ha hecho el trabajo de dar esa explicación con la matriz de evaluación; sin embargo, igual sería la petición para Administración y Contraloría el que se pueda buscar el mecanismo para poder empatar lo que ya se ha ido comentando, que al final decía hace un rato la Secretaría Ejecutiva que el sistema aún tiene sus fallas o todavía no está adecuado al área o al organismo, por lo cual no es muy factible el poder reflejar este tipo de empate o de cruce de los indicadores con el desempeño o con los resultados que se vienen generando por cada una de las actividades.

Sin embargo es cierto que lo han comentado, creo que este cuadro no es lo que manejaban en el sistema, sino que se fue generando con las reuniones que manejaban en cada una de las áreas para poder determinar el tipo de indicador y la forma de medirlo para poder explicarlo a esta Comisión y a los que al final de cuentas se tiene que dar esa explicación.

Yo creo que es sencillo también el que las otras dos áreas puedan explicarlo de una manera que no sea en el sistema para poder irlo empatando desde este momento y no esperar hasta que esté adecuado ese sistema para poderlo reflejar.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director de Administración, si nos hace favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Yo empezaría por comentar dos cosas: Considero que el resumen que presenta el Contralor, ahí lo separaría en dos partes.

Creo que sí hay una manera de confirmar los avances referidos a los estados financieros por capítulo de gasto, como siempre se ha hecho y ahí está establecido. Ahí creo que se les fue ese concepto, porque es como está previsto.

Donde todavía no tenemos, y lo estamos desarrollando, es para ver el avance financiero por fin, propósito, componente y, en su caso, actividad, que evidentemente lo vamos a hacer y tenemos la forma de hacerlo sin ningún problema, nada más es

cuestión de que la Contraloría acuda con nosotros y les podemos mostrar la información y podemos establecer los reportes correspondientes.

Ahora, siempre he sido enemigo de comparar avance financiero con avance programático. Les voy a decir por qué.

Hay dos actividades, una que es el equivalente al pago de nómina, el pago de salarios y otra que es la entrega de financiamiento público que se llevan el 80 por ciento del presupuesto, de las doscientas y tantas actividades se llevan el 80 por ciento del presupuesto.

¿Cómo le hacemos para empatar o para querer establecer un criterio? Yo creo que cada uno de los dos elementos se tiene que revisar por cuerda separada.

En el momento en que yo les digo que se cumplió al 100 por ciento con el financiamiento de los partidos políticos, se está cumpliendo para este año alrededor del 40 por ciento del presupuesto del Instituto, con una sola actividad de doscientas y tantas o trescientas y tantas.

Ahí no podríamos establecer una relación unívoca entre una cosa y la otra, y hay una buena cantidad de actividades, no tengo el detalle, que no requieren ejercicio presupuestal, incluso en el Programa de Actividades se dice que no requieren.

¿Por qué? Porque se realizan con el otro 40 por ciento que estaba yo hablando, que es con el trabajo de los servidores electorales, es decir, con el otro 40 por ciento del presupuesto.

Sí, efectivamente, el comentario del Contralor se me hace válido, lo vamos a atender y esperemos que para la próxima sesión ya tengamos una manera de que la Contraloría pueda decir que ya lo puede hacer y además todo está transparente, todos los gastos están registrados, todo se realiza conforme a la normatividad y están identificados también en el Programa Anual de Actividades todos los componentes y sus costos correspondientes, salvo el tema de recursos humanos, que eso se maneja por cuerda separada.

Yo sí reitero, es muy complicado querer empatar el avance programático con el avance financiero. Si estuviéramos hablando de obra, si estuviéramos hablando de otro tipo de organismo, estaríamos en condiciones de que hubiera ciertas similitudes del avance financiero con el avance programático, pero aquí –les digo– en dos actividades tenemos el 80 por ciento del presupuesto.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le pido, señor Secretario, dé cuenta de quién se incorpora con nosotros en la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, se incorporó el licenciado Agustín Uribe Rodríguez, en representación del PRD.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, bienvenido.

Ahí el comentario del Director de Administración es importante, quisiera preguntarle a él si el presupuesto del año es más cercano a los 750 millones, por ahí así del Instituto; si se lleva el 80 por ciento la partida de pago al personal y el financiamiento a partidos políticos, pues sería cercano a los 600 millones, por ahí cifras redondas, 150 para el resto de las actividades del Instituto.

Usted nos comenta, y eso es cierto, de la dificultad del empate del avance de los programas con el avance del presupuesto, aunque yo preguntaría si no es un componente que privilegie también el presupuesto basado en resultados, señor Director.

Si no es así, intentar acercar esas cifras; a lo mejor no mostrarlas tan a detalle como el avance programático, pero acercar a esa conciliación tri, que sería extraordinaria, el presupuesto, programa y resultados. ¿No lo pide así también el presupuesto basado en resultados, señor Director?

Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, sí lo pide el presupuesto basado en resultados.

Esto es un proceso gradual, si quisiéramos establecer, yo creo que el siguiente paso es a cada una de las actividades colgarle su costo en recursos humanos para que pudiéramos irnos para allá, pero eso también tiene consecuencias en términos de que se volvería patrimonialista el manejo del presupuesto.

Son cuestiones que tendríamos que analizar desde el punto de vista de la toma de decisiones, porque mientras tengamos 100 actividades que aparentemente no tienen costo, evidentemente solamente estamos haciendo el análisis de ellas a partir de los resultados que obtengan porque aparentemente no tienen costo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Correcto.

Adelante, señor representante del PRD, enseguida el consejero Jesús Jardón.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Yo por eso hice la diferenciación de la forma en como hemos venido trabajando hasta el momento, es decir, un informe que nos presenta el representante de la Secretaría Ejecutiva, el informe que usted de manera financiera y contable, vamos a llamarlo así, nos presenta mes con mes, y obviamente el informe que la Contraloría también refiere.

Pero efectivamente, cuando llegamos a este tema nos asalta la duda de lo que dicta –nuevamente vuelvo a decir– la norma, y me parece que la norma sí dicta eso. Ya quien es más docto en la materia me podrá precisar, pero creo que sí, al menos hasta lo que he leído, sí.

Y, como lo ha señalado el Director de Administración, si se requiere establecer el recurso humano, se tiene que establecer, porque hay suficiente recurso humano en este Instituto, y todos son profesionales, no tengo la menor duda y se tiene que reflejar, efectivamente, qué es lo que están haciendo, si es que es el tema. Yo creo que no habría ningún problema en ese sentido.

Por eso sólo reitero mi propuesta, inclusive hay un sistema, hasta donde recuerdo, que se creó para el diseño de todo ese tipo de información.

Y reitero mi propuesta, que lo analicen, no lo van a resolver en este momento, que lo analicen las áreas correspondientes para que podamos obtener todos un informe integrado, el informe que presenta, reitero, la Secretaría Ejecutiva y el informe contable que presenta la Dirección de Administración, con el arqueo que hace la Contraloría para tener mucho mayor claridad e insistir en que nos ajustemos a lo que nos establece la norma en esta nueva exigencia de que tiene que ser por resultados.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien, se escuchó la petición concreta para que las áreas tomen nota, y también le damos seguimiento, señor Secretario.

Señor consejero Jesús Jardón. Adelante, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Dicen que, perdón ya me parezco a Horacio, pero es aplicable la frase, dicen que "cuando el amor es parejo, nada más el pujido se oye". Y es lo que está pasando, o sea, a la Secretaría Ejecutiva le corresponde el Programa, así de sencillo, a la Dirección, el presupuesto y cada vez que opina Osvaldo se oye el pujido por allá, y cuando opinan por allá se oye el pujido por acá.

La verdad es que no deja de ser una muy buena intención el pensar que deben de empatarse, el problema es quién lo va a hacer. O sea, de alguna manera el que la Secretaría Ejecutiva quiera empatar el presupuesto con las actividades o que la Dirección de Administración quiera empatar el presupuesto con el programa, dice "pero por qué yo", o sea, "por qué necesariamente lo tengo que hacer yo", y la interpretación que haga cada una de esas instancias respecto del trabajo de la otra va a generar al final también o puede generar al final también más problemas que nada. Yo creo que no es sencillo.

Mira, les pongo un ejemplo bien ejecutivo: En el informe que presentó la Contraloría General se encuentra también incluido en el informe que nos presenta la Secretaría Ejecutiva General en la página 62 a la 68, es el nivel P1C2A2, imprimir usuarios, contraseñas y formatos.

La Contraloría General dice "periodo programado, término abril"; la Secretaría Ejecutiva General dice "periodo programado, término marzo"; la Contraloría dice "estatus que guarda la fecha del informe que se presenta, en proceso", dice la Secretaría Ejecutiva "estatus que se guarda a la fecha del informe que se presenta, se registró como concluida en el reporte de marzo; sin embargo, por las características de la actividad debe ser permanente". Es decir, así de sencillo.

Claro, estoy hablando de la Contraloría con la Secretaría Ejecutiva. Si a mí la Secretaría Ejecutiva me dice que ya es un programa que está terminado, pues yo entiendo que está terminado, el problema es qué hago con lo que me dice la Contraloría que todavía está en proceso.

Es un pequeño dato que nos lleva a decir dos cuestiones. Primera, que hay diferente información, que en todo caso debiera -pienso yo- la Secretaría Ejecutiva enviarles el informe que nos va a presentar a las áreas para que lo sigan validando. Entiendo que se hace con su propia información; pues sí, pero la incluye y a lo mejor ya no es válida, a lo mejor ya dejó de tener vigencia, lo que ustedes quieran, pero no dice "cuando termines el informe Secretaría Ejecutiva, mándaselo a las áreas para que te lo validen en un término de 24 horas o el que ustedes quieran, gusten y manden". Esa sería una.

Segundo. ¿Es necesario que haya doble información en estos informes sobre la misma actividad, sobre el mismo tema?

A veces uno lo lee, lo encuentra y lo dejas pasar porque tal vez no sea tan importante, pero una cosa sí es cierta, el empalme entre este presupuesto y este programa va a generar un sinnúmero de situaciones de esta naturaleza.

Ahora, la verdad es que cualquiera puede bajar la información y hacer ese trabajo de manera manual o de manera artesanal, el problema es en cuanto lo volvamos institucional porque entonces ya tendríamos a nuestro villano favorito, evidentemente.

Por eso decía que tal vez es algo que en términos estrictamente jurídicos parecería una invasión de esferas, es decir, ¿querrá la Dirección que le sometan a escrutinio su presupuesto o querrá la Secretaría Ejecutiva que le sometan a observación también el programa?

Y si no coinciden, porque los tiempos también son muy diferentes. Cuántas veces no nos dice la Dirección de Administración que a pesar de que hay presupuesto con determinado tipo de actividad, no se ha ejercido por un sinnúmero de circunstancias, por las que fueran.

Sin embargo, la propia Dirección puede tener por terminada la actividad y no se ve reflejada presupuestalmente hablando, o sea, yo así lo he entendido en muchas ocasiones.

Creo, Presidente, que la situación no es sencilla, y más allá de que la intención sea buena, creo que más bien deberíamos de buscar la posibilidad de que la Dirección y la Secretaría analicen el tema y nos presenten algún tipo de alternativa y que nos digan "esto puede ser resuelto de tal manera".

No sé si alguna de estas áreas pudiera finalmente conciliar las informaciones o, en su defecto, cuando menos nos enseñaran el método, el procedimiento a través del cual cada uno de nosotros podríamos hacer el trámite.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Es muy congruente la propuesta del consejero Jesús Jardón, que también hacia el representante del PRD de que estudien las áreas la forma de conciliar sus actividades y, por supuesto, con el interés de la Contraloría, como ya le ofreció el Director de Administración, de poder escuchar si alguna necesidad específica hay que atender de información ahora, pues así es como se van resolviendo las cosas. De tal manera que tenemos este consenso ya.

Está todavía en opinión, me pidió el uso de la palabra el Contralor Ruperto Retana y enseguida le damos la voz al Director de Administración.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, miren, este nuevo modelo de marco lógico nos cambia el paradigma que teníamos hasta ahora.

Estamos organizados por áreas, pero ahora lo que nos plantea el nuevo esquema es que nos pongamos todos un mismo fin, y la recomendación; bueno, tenemos un fin que afortunadamente ya lo tenemos bien definido para el Instituto, claro, hay que irlo mejorando, etcétera.

La recomendación es que haya no tantos fines porque cada área continúa con su propio fin. El esquema del programa basado en resultados nos habla de bajar estos fines y orientarlos todos, en caso de que queden así, pero la recomendación es que sean menos fines.

Seguimos manteniendo fin por área, el esquema es que tengamos un solo fin y que para ese fin todas las áreas contribuyan a realizar, pero tampoco es tan fácil porque cómo cambiamos la estructura que tenemos en este momento, no es tan sencillo.

Y en lo que se refiere al tema de presupuesto y avance programático, es una de las bases del programa basado en resultados, o sea, tienes que ir viendo cuánto te cuestan.

A mí me choca esto, porque es un asunto de muchos números y que resulta difícil. Yo entiendo al Director de Administración, conciliar todo.

Hay actividades, cómo él bien dice, que no están presupuestadas; no es que no estén presupuestadas, no requieren del presupuesto. Al menos así las enunciamos.

Pero esas actividades se están llevando presupuesto, porque hay personal del Instituto que está cobrando para realizar estas actividades, y entonces el programa basado en resultados nos dice: Tú, Instituto, tienes tal cantidad de personal, ¿cuánto gastas y qué actividades realiza este personal y los resultados que va a obtener ese personal?

Entramos en un nuevo modelo, y yo lo entiendo, pero creo que la disposición de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración ha sido siempre en sacar las cosas adelante, y la verdad es que lo hacen en tiempo record.

Me parece que con lo que propone, con lo que nos ha dicho el Director de Administración podemos empezar a avanzar en este esquema. Creo que los primeros pasos que demos al respecto deben ya de comenzar a expresarse en el informe.

Ciertamente, yo lo dije, sí se considera el avance presupuestal por capítulo, pero hay que ir más allá ahora, hay que ver el avance por propósito, el avance por componente, y si se puede el avance por actividades.

Sé que ya aterrizarlo a ese detalle es más complicado, pero seguramente hay salidas, hay metodologías para hacer que esto vaya caminando junto.

A lo mejor un poco adelante uno, a veces otro un poco atrás, pero que vayan caminando juntos, porque éste es uno de los elementos claves del programa basado en resultados. Presupuesto, programa, actividades, eso es fundamental.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Si nosotros quisiéramos obtener algún tipo de comparación o que nos arroje algún tipo de match entre el informe que presenta la Secretaría Ejecutiva y la presentación de estados financieros en ese momento, no es posible.

¿Por qué?

Porque la presentación de estados financieros obedece a una lógica diferente que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable, estos estados financieros ya son proforma, llamémoslo así.

Evidentemente el comentario del contralor es válido, de hecho la información se tiene, el registro original que se tiene de ejercicio del gasto en el Instituto se da por todo este tipo de desglose. Es decir, se llega a esta actividad y va más allá de la actividad, hasta por insumo, por producto. Se sabe cuánto se gasta en lápices, en gomas, en sacapuntas, en papel bond, en todo, y se identifica para qué actividad se está ocupando.

Lo que nos tardamos un poco, y ya está elaborado, fue en la gestión y en el diseño de los reportes; y esto fue aparejado también a todo el tema de aprobación del presupuesto del propio programa; más bien, del programa del presupuesto.

Evidentemente cuando en el Instituto estuvimos aprobando el presupuesto en marzo; durante el mes de abril estuvimos desarrollando los reportes derivados de este cambio de lógica de manejo presupuestal.

Evidentemente estos ya están listos, ya estamos en posibilidades de mostrarle a la Contraloría y a quien así lo desee la información, el avance presupuestal por actividad, hasta ese nivel de detalle para que puedan ser testigos de ello. No tengo ningún problema.

Por otro lado, la segunda parte de la intervención va enfocada a lo que comenta el contralor. Esto es de aproximaciones sucesivas, el tema de la metodología del marco lógico.

Les quiero decir que quienes ya llevan más tiempo en esto; nosotros prácticamente ahorita lo que hicimos fue empatar las áreas de responsabilidad con los fines del programa.

Pero sobre quienes tomamos el ejemplo, que es el Instituto Electoral de Baja California, ellos tendrán 9, 10 áreas, y solamente trabajan en su cuarto año de ocupar la metodología al marco lógico, trabajan con cinco fines nada más, y eso obliga a que las áreas se conjunten y conjunten esfuerzos para el cumplimiento de ciertos fines.

Hay un fin en el que abarcan el trabajo de lo que es la Dirección de Capacitación, la organización, y un poco de la de partidos políticos, así como la de Comunicación Social en un solo fin.

Yo considero que esto evidentemente lo hicimos en un tiempo record, avanzamos lo que otros avanzaron en años, nosotros lo avanzamos en meses.

Es un proceso de aproximaciones sucesivas, evidentemente todo es perfectible, hay ya comentarios que están surgiendo en este momento que nos permitirían en un futuro, para el próximo ejercicio elaborar de manera diferente el programa, el tema de la inclusión de los recursos humanos en cada uno de los fines, por ejemplo, ese tipo de cuestiones que serían a materia de discusión y de análisis, qué tan conveniente es en muchos términos. Hay muchas cosas que todavía se pueden avanzar.

Yo les quiero decir que esto no es un trabajo acabado, es un muy buen trabajo, pero es un trabajo que como todo, va a tener que ir evolucionando, va a tener que ir mejorando y va a tener que ir enfocándose hacia el cumplimiento y el mejoramiento.

Y sobre todo, va a tener que ir enfocado hacia la evaluación de resultados y la toma de decisiones en función de sus resultados, cómo mejorar la eficiencia, cómo mejorar la eficacia de cada uno de los fines, ver si los fines son pertinentes o no lo son al final de cuentas con la evaluación, ver si estuvo bien elaborado el árbol de problemas, porque muchas veces nosotros hacemos un árbol de problemas muy bonito y todo, pero la realidad, el ejercicio y la evaluación de lo mismo nos lleva a que no planteaste muy bien tu problema.

Pero eso solamente se ve, solamente se aprende a nadar nadando, vamos a continuar, estamos en la mejor disposición, primero, de dar toda la información que sea necesaria.

Estamos seguros de que estamos llevando el control adecuado del gasto, pero tenemos con el grado de especificidad que se requiere; lo que nos había faltado era establecer los reportes para que pudiera ser visto y analizado.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Han surgido peticiones varias de que las áreas involucradas analicen cómo puede ir avanzando en este cometido.

Yo creo que es natural, señor Director de Administración, que ante un presupuesto basado en resultados, las instituciones presionen para que cada vez se pueda ver con más claridad cada actividad cuánto cuesta, sintetizando, cuánto cuesta cada una de las actividades. Eso no es tan sencillo.

Además es administrativamente muy comprometedor, porque si el Consejero Jardón ya ilustró cómo puede haber errores en comparar algunos reportes de una y otra área, asignarles las cantidades a cada actividad puede llevar a un resultado no correcto, no exacto.

Hay muchas formas de presentar información que puede llevar a resultados no exactos, pero si usted dijo que solamente en el ejercicio de la actividad uno alcanza la perfección, hay que intentarlo.

Yo refería a la partida Mil y al resto del gasto, quizá pretendiendo decirle que a lo mejor en un primer ejercicio hay que reflejar lo que no es partida Mil, para que no tenga que incorporar a cada área los gastos de la partida Mil, lo que pudiera ser un mal análisis, un análisis sesgado como usted lo mencionó, pero el resto del gasto sí.

Lo que aquí se lee sin duda es que todos queremos más información, más presión sobre la Institución para ir avanzando de tal manera que tomen eso como petición de la Comisión.

Secretaría Ejecutiva, Dirección de Administración y la Contraloría, que derivado del comentario de la Contraloría surgió toda esta inquietud, para que pueda haber claridad en esa parte.

Ya está hecha la petición, y hemos abundado mucho ya en este tema. ¿Les parece suficientemente tratado para que avancemos en el siguiente punto?

Licenciado Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más en comento a lo que dicen mis compañeros de las representaciones, sería de que efectivamente eso es algo que ha venido surgiendo año tras año en el seno de esta Comisión.

Efectivamente nosotros hemos solicitado que se nos pudiera presentar un informe programático presupuestal con el propósito de poder nosotros tener los elementos suficientes para saber si efectivamente tal y como se vio desde un inicio, cuando se hizo la proyección del presupuesto se abarcaron todas y cada una de ellas y se cumplió al cien por ciento.

Entendemos que en estos momentos es un poco difícil, que efectivamente y probablemente no se podrá hacer contra las 258 actividades que se tienen programadas que nos hagan la propuesta de que pudiera ser por fin; no sé yo, hablo sin saber. Ahí habría que presentarlo.

Y además no habría que olvidar que el propio Instituto también ya habrá de avocarse al principio de máxima publicidad. Y yo creo que esto nos obliga a que todos los informes pudieran estar presentados adecuadamente.

Y no es información que nosotros estemos requiriendo nada más porque se nos ocurrió, sino porque simple y sencillamente es un requerimiento que hemos venido haciendo. Yo creo que a través del principio que ya se observa en la propia ley que deben aplicar los integrantes del Instituto, lo podríamos hacer.

En ese sentido nada más nosotros sí dejar muy claro de que simple y sencillamente es algo que está obligado el Instituto a presentar, nada más habría que ver las formas de cómo se van, ahora sí que las áreas ponerse de acuerdo para que se cumpla con este propósito y todos quedaríamos felices y contentos.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, licenciado.

El señor representante de la Secretaría Ejecutiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: No hay tal problema, nosotros cuando presentamos el presupuesto y el programa a aprobación del Consejo General, tal cual como fueron, tal cual están publicándose en la página de Internet, en el link, y ese link ya tiene el presupuesto basado en resultados.

Simplemente es un trabajo que estamos haciendo, así como el que les circulé de la matriz de indicadores trimestral, y les estoy pidiendo sus comentarios para que antes de que publiquemos si detectamos un error lo corriamos para no seguir una información que tenga un error. Así lo haremos con el presupuesto basado en resultados.

Pero incluirá todo, todo lo que tenga dinero en el presupuesto tendrá un avance, y si no tiene avance es porque al momento no se ha ejercido.

Pero ya las cuestiones del si fue más o fue menos eso es independiente, a nosotros nos va a dar lo que nos arroja el sistema, y eso lo vamos a publicar en Internet, independientemente de que el director se lo pueda circular a todos los aquí presentes.

Y con eso estamos cumpliendo sí un mandato que tenemos de dar la publicidad, y que este Instituto tomó como bandera que más allá de subirlo al portal de IPOMEX, que es una obligación, lo estamos subiendo a un link particular que diseñamos para que sea de todos público, y que ya si alguien más quiere tomas el presupuesto, tomas el programa.

Inclusive los informes que rendimos ante esta Comisión, yo acordé con el Secretario que vamos a subirlos también en este link respectivo. Creo que le damos un poco más de ayuda a la gente en el lenguaje que está diseñado el programa debido a la metodología, y que alguna vez Horacio inclusive nos lo replicaba en el Consejo, si subimos estos informes que ya pasaron por la Comisión y que ya los comentamos no contravenimos nada.

Por nuestra parte es cuanto, estamos abiertos, recordarles que todo lo que aquí recogemos nosotros como áreas que somos invitados a esta Comisión, lo tratamos de reflejar en las subsecuentes Comisiones, y este es un ejercicio que vamos construyendo mes con mes y que en breve estaremos al día, a pesar de que tenemos encima todo lo que ya platicamos al principio.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Yo le pediría al Secretario Técnico tome nota de las peticiones que aquí se han hecho para que este tópico siendo tan importante en la siguiente Sesión de la Comisión podamos informar y ustedes nos digan cómo han avanzado las áreas en su coordinación para este efecto.

Muy bien, si no existen más comentarios respecto del punto lo tendríamos por rendido, instruyendo al señor Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita el informe presentado al Consejo General.

Le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Es el número ocho y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las actividades administrativas y financieras correspondiente al mes de abril de 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Para lo cual le damos el uso de la palabra al contralor general para presentar el informe de Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, sólo tuvimos cuatro solicitudes durante este mes.

Y como ustedes pueden ver en el informe correspondiente, la mitad ha sido ya concluida y tenemos dos pendientes. Pueden ustedes leer en la página número dos, la que tenemos pendiente, que se refiere a una petición del PRD en lo relativo en aplicar con las áreas para saber y que ellas expliquen lo referente a los indicadores.

Y en la número tres, la pregunta número tres, la solicitud número tres: El Presidente de la Comisión, doctor José Martínez Vilchis, a propuesta del maestro en derecho Jesús Jardón Nava, solicita que la Dirección de Administración presente las modificaciones a la presentación de sus informes.

Es lo que tenemos pendiente, creo que habría que ir precisando incluso estas solicitudes para que podamos ir las desahogando en el transcurso de este mes y darle salida en la próxima Sesión de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Nos está informando el contralor que está sugiriendo que algunas de las actividades que están pendientes podamos atenderlas por parte de las áreas correspondientes para que en el siguiente informe pueda darse cuenta.

Las que están concluidas felicidades por la conclusión de la información que estaba todavía en duda, y las que tenemos pendientes darles atención tal como lo define el informe correspondiente.

¿Alguien quiere comentar al respecto?

Si no tenemos comentarios sobre esta parte lo tendríamos por rendido, por presentado, pidiéndole al señor Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número 9 y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: En su oportunidad nadie inscribió asuntos generales. Pregunto si alguien desea inscribir algún asunto general.

De no ser así estaríamos terminando nuestra sesión de esta tarde, agradeciendo la presencia de todos ustedes en la misma, y siendo las 13:17 de este 30 de mayo, damos por clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de nuestra Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Buenas tardes a todos.

--- 0 ---